



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 12 JUN 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1516. /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Contrato denominado "Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Centro Cultural, comuna de Concón Ilustre Municipalidad de Concón", suscrito con fecha 03 de enero de 2019, entre CCR Infraestructura, Energía y Minería SPA. y la I. Municipalidad de Concón.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 14 de enero de 2019 que aprueba el Contrato "Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Centro Cultural, comuna de Concón Ilustre Municipalidad de Concón", suscrito con fecha 03 de enero de 2019.

3.- La facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 66, de fecha 14 de enero de 2019, que aprueba el contrato citado en el visto número uno, en aquella parte de la comparecencia que hace referencia a la fecha de su celebración, en el siguiente sentido:

- **Donde dice:** ".....a tres de enero del año dos mil dieciocho"

- **Debe decir:** "..... a tres de enero del año dos mil diecinueve"

2.- **ENTIÉNDASE**, incorporada la presente rectificación al Decreto Alcaldicio N° 66, de fecha 14 de enero de 2019.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PAT/vrv.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado